37

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

DECRETO Nº 9760.

QUE INCORPORA AL EJERCITO NACIONAL CON EL GRADO INMEDIATO SUPERIOR "H.C." AL CAPITAN DEL EJERCITO DE LOS EE.UU. DE NORTE AMERICA DON JERE C. OVERDYKE.-

Form. 29

S.S. Nº..... Asunción, 2 de Agosto de 1945.-

No. 2.782

Vista la nota Nº1081 de fecha 17 de julio del cte. año, pasada al Ministerio de Defensa Nacional por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación (Exp.Nº1745/45), en la que solicita la incorporación al Ejército Nacional con el grado inmediato superior "H.C." del Capitán del Ejército de los EE.UU. de Norte América Don Jere C. Overdyke, con la antigüedad del 10 de junio del año en curso, en carácter de Miembro de la Misión Militar Aérea Norteamericana; de conformidad con lo dispuesto en el Art.70 del Decreto-Ley Nº14.504 de "Organización General de las FF.AA. de la Nación" y Art.10 del Decreto-Ley Nº16.974,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.- Incorpórase al Ejército Nacional al nuevo Miembro de la Misión Militar Aérea Norteamericana, Capitán Jere C. Overdyke, durante el tiempo que permanezca en el desempeño de su misión, con la antigüedad del 10 de junio del cte. año.-

Art.2º.- Confiérese al nombrado Jefe el grado inmediato superior "H.C." al que posee en el Ejército de su país, debiendo considerársele, a los efectos del servicio, como el más antiguo en su jerarquía, con respecto a los del Ejército Nacional.-

Art.3º.- Declárasele en el goce de los honores, prerrogativas, derechos y obligaciones reconocidos por nuestras Leyes y Reglamentos Militares para los de igual grado y empleo en el Ejército Nacional, como asimismo se le autoriza a usar el uniforme nacional durante el tiempo de su servicio en el país.-

Art.4º.- A los fines del servicio, dependerá directamente del Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación.-

Art.5º.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

R.G.